



DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
EQUIPO REGISTROS TECNICOS  
N° 618 25.11.2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.  
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS  
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 25 NOV 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2717

**VISTOS;**

- a) La Resolución N°1826, de fecha 07/09/2011 que inscribió a la entidad **SILVA, SQUELLA, ARMSTRONG ARQUITECTURA LIMITADA**, EN Cuarta Categoría en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La solicitud presentada por la empresa para ascender de categoría;
- c) Los Informes Jurídicos N°s. 1115, de fecha 01/09/2009 y N° 1242 de fecha 22/11/2011 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- d) El Informe Técnico N° 157 de fecha 24/11/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para ascender de categoría;
- e) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- f) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- g) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- h) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- i) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

**RESOLUCION.**

1. Dejase sin efecto la Resolución N°1826, de fecha 07/09/2011 de esta Secretaría Regional Ministerial ;
2. Inscríbase a la entidad **SILVA, SQUELLA, ARMSTRONG ARQUITECTURA LIMITADA** Rut N° 78.111.150-3 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **SEGUNDA CATEGORÍA**, para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

JORGE VERA TOLEDO  
ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO

**MNPC/ICV  
DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
- REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **SILVA, SQUELLA, ARMSTRONG ARQUITECTURA LIMITADA**
- LOS CONQUISTADORES N° 2251, OF. 12**

**PROVIDENCIA**

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00  
[www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)